

| | |
|------------------------------|------------------------|
| Título | Aqua. Avería sin daños |
| Tipo de circular | Causa |
| Fecha de emisión | 21/07/2017 |
| ECI / MM | ECI / MM |
| Fecha de implantación | 21/07/2017 |
| Fecha de caducidad | Hasta su derogación |

Rotura de tubería SIN daños

Se implanta dentro de la cobertura de daños agua la nueva causa 1008 rotura de tubería sin daños con la siguiente operativa:

- ✓ Aplicable únicamente a **productos Global Plus todos los segmentos y Global segmento A.**
- ✓ Límite hasta **1000€ por anualidad.**
- ✓ Cubrimos **localización y reparación** dentro del espacio privativo de la vivienda (se entiende los espacios exclusivos del asegurado), se dará cobertura a la rotura de latiguillos, llaves de paso, electroválvulas, válvulas de presión que no pertenezcan a calderas y accesorios radiador (llave, detentor y purgador)
- ✓ Al abrir un siniestro, incluiremos en la descripción del siniestro la observación límite de 1000€, para que los reparadores sean conocedores de dicho límite en la reparación y de esa manera evitar posibles incidencias. No obstante, se dará traslado a toda la red de esta medida para su conocimiento. –

Hay que poner en valor esta medida con el asegurado, informándole que esta cobertura es en DEFERENCIA, debido a su vinculación con MMHogar e igualmente trasladarle la información del límite económico de 1000€.

NOTA: Por esta causa no se aplicarán daños estéticos.



Ramón Díaz-Crespo
Gerente de Siniestros de Hogar